



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LIBERTAS 7, S.A. 21/22 de junio de 2021

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS DE LIBERTAS 7, S.A.

I. Introducción

Conforme el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), LIBERTAS 7, S.A. habilitará en la página web de la compañía un Foro Electrónico de Accionistas con motivo de la celebración de sus Juntas Generales.

El Consejo de Administración de LIBERTAS 7, S.A., en su sesión de 30 de marzo de 2011, aprobó el presente documento "Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista", en adelante las Normas de Funcionamiento.

II. Foro Electrónico

El Foro Electrónico es un espacio disponible en la página web de la Sociedad, en el que los accionistas podrán publicar propuestas de conformidad con la ley, acompañadas por sus datos de contacto, a los efectos de hacer posible la comunicación entre accionistas.

El Foro no supone un mecanismo de conversación electrónica on-line entre los accionistas, ni un lugar de debate virtual. El Foro tampoco constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas.

III. Objeto del Foro

El Foro se habilita con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de LIBERTAS 7, S.A. (individuales, tanto personas físicas como jurídicas, y las asociaciones voluntarias que puedan constituir) con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de accionistas.

Los accionistas podrán enviar, para su publicación en el Foro, comunicaciones que, de conformidad con la Ley, tengan por objeto:

- I) Publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria.
- II) Solicitudes de adhesión a tales propuestas.
- III) Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley.
- IV) Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

IV. Acceso y uso del Foro

El acceso y uso del Foro queda reservado exclusivamente a los accionistas individuales de LIBERTAS 7, S.A. y a las asociaciones voluntarias de accionistas inscritas en el Registro habilitado al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Para acceder al Foro, los accionistas y asociaciones voluntarias, deberán darse de alta como



usuario registrado. Para ello deberán cumplimentar el formulario de solicitud de acceso al Foro.

En dicho formulario se deberán indicar los datos de contacto a publicar en el Foro, a los efectos de que los accionistas interesados puedan contactar entre sí, como consecuencia de las publicaciones del Foro.

Para formalizar la solicitud de usuario registrado es necesaria la aceptación de las normas del Foro.

LIBERTAS 7, S.A. remitirá a los Usuarios Registrados unas claves de acceso al Foro, a la dirección de correo electrónico que éstos indiquen.

El periodo de funcionamiento del Foro comprenderá desde el día de convocatoria de la Junta General hasta el día de celebración de la misma, ambos inclusive.

V. Publicación de comunicaciones en el Foro

Los accionistas registrados como usuarios (los Usuarios Registrados) podrán remitir propuestas relativas a las cuestiones indicadas en el apartado III, que serán publicadas por la Sociedad en el Foro, como administradora del mismo, siempre que las considere conformes a la Ley aplicable y a las presentes Normas de Funcionamiento.

Las propuestas publicadas en el Foro incluirán los siguientes datos de identificación del accionista (facilitados en el formulario de usuario registrado):

- Nombre y apellidos o denominación social e identificación de su representante, en caso de personas jurídicas.
- Número de acciones de las que es titular.
- Datos de contacto que haya indicado el accionista en el formulario, a los efectos de facilitar la comunicación con otros accionistas interesados.

LIBERTAS 7, S.A. podrá denegar la publicación en el Foro o retirar del mismo en cualquier momento, aquellas comunicaciones que considere que no resultan conformes al ordenamiento jurídico o a las presentes normas de funcionamiento.

No se publicarán en el Foro las comunicaciones que contengan comentarios que vulneren el respeto a la dignidad de las personas, que sean ofensivos, xenófobos, racistas, violentos, y los que, de algún modo, sean susceptibles de quebrantar las leyes o que, en general, resulten impropios de la naturaleza del Foro, o excedan de su finalidad.

LIBERTAS 7, S.A. no se responsabiliza de la exactitud, veracidad, vigencia, licitud o relevancia de las comunicaciones publicadas en el Foro. Asimismo, la Compañía tiene la potestad, pero no la obligación, de controlar el contenido de las comunicaciones publicadas en el Foro, que son de la exclusiva responsabilidad de los accionistas que las formulen.

No podrán introducirse datos o información de carácter personal de terceros sin el consentimiento expreso y documentado del afectado, ni suplantar identidades de otros.

La publicación de comunicaciones en el Foro queda condicionada al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de LIBERTAS 7, S.A. o de asociación voluntaria de accionistas debidamente constituida e inscrita en la CNMV. Si la Sociedad, en su calidad de administrador del Foro, tuviese en cualquier momento dudas sobre el cumplimiento de estas condiciones, podrá requerir la acreditación del mantenimiento de las mismas, pudiendo



solicitar la aportación de cuanta información o documentación se considere oportuna para verificar los extremos aquí previstos. Asimismo, el accionista asume la obligación de notificar a la Sociedad, en su caso, y con la mayor celeridad, la pérdida de condición de accionista. Ninguna comunicación realizada o publicada en el Foro podrá entenderse, en ningún caso, como una notificación a LIBERTAS 7, S.A. a los efectos del ejercicio de cualquier derecho de que sean titulares los accionistas, individual o colectivamente (introducir puntos complementarios del orden del día, voto a distancia...etc.), ni supe los requisitos necesarios exigidos por la ley, los estatutos sociales y reglamentos internos de la Sociedad para el ejercicio de cualesquiera de dichos derechos o el desarrollo de las iniciativas y actuaciones de los accionistas. Todos los derechos y facultades que los accionistas quieran ejercer deberán hacerlo a través de los cauces legalmente establecidos, sin que el Foro sea, en ningún caso, un cauce válido a estos efectos.

Para el ejercicio de tales derechos o para cualquier otra cuestión, los accionistas pueden contactar con la Sociedad, a través de la Oficina de Atención al Accionista mediante el número de teléfono 96.391.30.58 o mediante correo electrónico a la dirección foro@libertas7.es

Concluida la Junta General, LIBERTAS 7, S.A. se reserva el derecho de eliminar y borrar todas las comunicaciones que se refieran a la misma.

VI. Tratamiento de datos de carácter personal

Los datos personales que los accionistas remitan a la Sociedad o que sean facilitados por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en el marco de la celebración de la Junta General, incluyendo aquellos datos necesarios para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia; voto; información; participación en el Foro Electrónico de Accionistas, serán tratados de conformidad con lo siguiente:

Responsable: LIBERTAS 7, S.A., con CIF: A46007449 y domicilio social en C/ Caballeros 36, C.P. 46001, València.

Finalidad: Gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta General; gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, así como realizar estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad.

Legitimación: Los datos serán tratados para el cumplimiento de las obligaciones legales atribuidas a la Sociedad.

Duración: Los datos personales serán tratados hasta la finalización de la Junta General, así como durante el tiempo durante el cual se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad.

Destinatarios:

- (i) La entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).
- (ii) Administraciones Públicas, en los casos previstos por la Ley.
- (iii) Registros y Fedatarios Públicos, en los casos previstos por la Ley.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición



limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, pudiéndose dirigir a tal efecto a LIBERTAS 7, S.A., con domicilio en València, Calle Caballeros, 36, o bien a través del buzón de correo electrónico protecciondatos@libertas7.es, aportando copia de su DNI, o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es

Si en ejercicio de tales derechos los datos comunicados por un accionista a la Sociedad son rectificadas o cancelados a solicitud de dicho accionista, LIBERTAS 7, S.A. procederá a la rectificación o cancelación de las comunicaciones que, a instancia de éste, se hubieran publicado en el Foro.

LIBERTAS 7, S.A. se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento y sin previo aviso, la presentación, configuración, funcionamiento y contenido del Foro, así como las condiciones para su utilización, sin perjuicio de lo establecido legalmente.